

Importe total: 10.066.480 ptas.

5. Garantías.

Provisional: 201.330 ptas.

Definitiva: 402.659 ptas.

6. Obtención de documentación e información.

Entidad: Instituto de Deportes, Sección de Admón.

Domicilio: Avda. Kansas City, s/n.

Localidad y código postal: Sevilla, 41007.

Teléfono: (95) 459.68.00.

Telefax (95) 452.33.70.

La documentación podrá retirarse en la copistería Copyfax, C/ Evangelista, 69-71, Local 30, 445.63.60.

7. Presentación de proposiciones.

Fecha límite de presentación: Trece días desde la fecha de publicación del presente anuncio en BOJA. Si el último día fuese sábado o festivo, se prorrogará al siguiente día hábil.

Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Condiciones Administrativas.

Lugar de presentación: Registro General del Instituto de Deportes, de 9 a 14 horas.

Domicilio y localidad: El indicado en el apartado anterior.

8. Apertura de ofertas.

Entidad: Instituto de Deportes.

Domicilio y localidad: El indicado en el apartado 6.

Fecha: Salvo circunstancias concretas lo requieran se realizará por la Mesa de Contratación al quinto día hábil siguiente al de terminación de presentación de proposiciones, lo cual se comunicará previamente a los licitadores.

9. Gastos de anuncios.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 31 de octubre de 1997.- La Jefa del Servicio de Admón. y Asuntos Grales.

AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

RESOLUCION de 12 de noviembre de 1997, convocando subasta para enajenación y edificación de parcelas. (PP. 3631/97).

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de noviembre de 1997, el expediente y pliego de condiciones para la enajenación y edificación de cuatro parcelas de propiedad municipal, se convoca subasta, y simultáneamente se expone al público el expediente a efectos de reclamaciones durante los ocho primeros días del plazo. La subasta se ajustará a las siguientes especificaciones:

Tipo de licitación: El precio de venta de las parcelas se fijará al alza de las siguientes cantidades:

Parcela RP-1 «Vistazul», de 9.163 m²: 150.000.000 de pesetas; Parcela RP-1-A «Plan Parcial S-2 Parque», de 3.697 m²: 24.000.000 de pesetas; Parcela RAC-6A «Plan Parcial S-2 Parque», de 3.669 m²: 52.500.000 pesetas y parcela I-1A «P.P. SQ-1 Núcleo de Quintos»: Se subdivide en las siguientes parcelas: Parcela A) de 1.419 m²: 21.285.000 pesetas; Parcela B) de 1.500 m²: 22.500.000 pesetas; Parcela C) de 1.419 m²: 21.285.000 pesetas y parcela D) de 1.500 m²: 22.500.000 pesetas.

Plazo de ejecución: La construcción de las parcelas deberá iniciarse en el plazo máximo de 24 meses a partir de la fecha en que se formalice el contrato.

Examen del expediente: El expediente, con el proyecto y los pliegos de condiciones y demás documentación pertinente se encontrarán de manifiesto en la Secretaría Gene-

ral de este Ayuntamiento hasta la fecha de la adjudicación, pudiendo consultarse en días y horas hábiles.

Garantías: Provisional del 2% del tipo de licitación de cada parcela a la que se opte. La definitiva del 6% del precio de enajenación de cada parcela adjudicada. Ambas se constituirán en cualquiera de las formas reglamentarias, depositándose en la Caja Municipal.

Presentación de proposiciones: Se admitirán en la Secretaría General, en horas de oficina, dentro de los veintiséis días naturales siguientes, a partir de la inserción de la convocatoria en el BOP, BOJA y BOE.

Licitación: El acto de apertura de proposiciones económicas se verificará a las 13 horas del quinto día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Documentación: Los licitadores deben presentar tres sobres cerrados. Núm. 1: Documentación Administrativa; Núm. 2: Proposición Económica, ajustada al modelo, y Núm. 3: Documentación técnica y especificación de la oferta que se formula. Los documentos serán los relacionados en el pliego de condiciones.

Modelo de proposición:

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, calle, núm., NIF núm., en su propio nombre (o en representación de, con domicilio en Tfno., conforme acreditado en la forma establecida), enterado del anuncio publicado por el Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas, por el que se convoca subasta para adjudicar la enajenación de parcelas de propiedad municipal para su posterior construcción, y declarando conocer suficientemente el expediente y pliego de condiciones, que acepta íntegramente en sus propios términos, declara bajo su responsabilidad que reúne todas las condiciones y requisitos especificados, adjunta la documentación establecida y manifiesta lo siguiente:

1. Que ofrece por la adquisición de la parcela la cantidad de pesetas.

2. Que se compromete a efectuar las construcciones correspondientes en el plazo de meses, computado dicho plazo en la forma prevista en el pliego de condiciones.

Lugar, fecha y firma del proponente.

Lo que se se hace público a los efectos oportunos.

Dos Hermanas, 12 de noviembre de 1997.- El Alcalde, Francisco Toscano Sánchez.

AYUNTAMIENTO DE MORON DE LA FRONTERA

ANUNCIO. (PP. 3628/97).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 7 de noviembre de 1997 acordó contratar la gestión del servicio que se detalla.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas se anuncia concurso, por procedimiento abierto.

I. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Morón.

II. Objeto del contrato.

Descripción: Prestación del Servicio de Limpieza viaria y recogida de residuos sólidos urbanos.

Lugar de ejecución: Morón de la Frontera.

Plazo de ejecución: Diez años.

Obras: Vallado de parcela de aproximadamente 1.000 m² y construcción de nave cubierta con superficie mínima de 500 m².